

NOVIEMBRE DE 2025

Documento discutido y elaborado de forma colaborativa y firmado por el **Grupo de Trabajo de CLACSO “Ciencia Abierta como Bien Común”**, el **Grupo de Trabajo “Ciencia Social Móvil y Politizada”** y el **Foro Latinoamericano sobre Evaluación Científica (FOLEC-CLACSO)**. Su lectura original se dio en el marco de la **X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales**: “Horizontes y transformaciones para la igualdad. Democracias, resistencias, comunidades, derechos y paz”, Colombia, 11 de junio de 2025.

# Manifiesto de Bogotá

Hacia una ciencia abierta, democrática  
y socialmente relevante en América  
Latina y el Caribe

# Manifiesto de Bogotá

## Hacia una ciencia abierta, democrática y socialmente relevante en América Latina y el Caribe

A casi una década de la Declaración de Acceso Abierto al Conocimiento Gestionado como un Bien Común (CLACSO, 2015), y en diálogo con las principales declaraciones y recomendaciones internacionales —como DORA, Leiden, CoARA y la Recomendación de la UNESCO sobre Ciencia Abierta, entre otras—, América Latina y el Caribe reafirman su compromiso con la construcción de sistemas científicos abiertos, democráticos y socialmente relevantes. Este Manifiesto surge como una hoja de ruta para transformar los complejos científico-tecnológicos de la región desde una perspectiva de justicia cognitiva, soberanía epistémica y bienestar colectivo.

### Pilares de la propuesta transformadora

Esta transformación se sustenta en el reconocimiento de la **ciencia como un derecho humano y un bien común universal**, según la UNESCO y las Naciones Unidas. Ello implica garantizar que todas las personas y comunidades puedan acceder, participar y beneficiarse del conocimiento científico en condiciones de libertad, equidad e inclusión.

**Ciencia abierta como bien público y común:** Propone una apertura integral del proceso científico —desde la producción de datos hasta la evaluación— que elimine barreras económicas, tecnológicas y lingüísticas, promueva la colaboración entre diversos actores y reconozca la pluralidad de saberes.

**Nuevo modelo de evaluación científica con relevancia social:** Plantea reemplazar las métricas comerciales y los rankings por sistemas de evaluación responsables, participativos y situados, que valoren la diversidad de trayectorias y la incidencia social, ambiental y cultural del conocimiento.

**Soberanía epistémica y tecnológica:** Defiende el control público y regional sobre las infraestructuras, plataformas y tecnologías que posibilitan la ciencia, asegurando el multilingüismo, la apertura y la ética en el uso de tecnologías digitales.

### Principios rectores

#### I. Principios fundamentales: hacia una ciencia ética, democrática y comprometida

- 1. Justicia social e impacto ampliado:** orientar la ciencia al bienestar colectivo y a la resolución de problemas públicos.
- 2. Diversidad lingüística y cultural:** promover el multilingüismo y las expresiones locales como condición de inclusión epistémica.

**3. Co-producción del conocimiento:** valorar y reconocer el trabajo colectivo y el diálogo entre saberes académicos, comunitarios, territoriales y ancestrales.

**4. Derecho a participar en la ciencia:** garantizar la inclusión y la participación efectiva en todas las etapas del proceso científico.

## II. Democratización del conocimiento y soberanía digital

**5. Acceso abierto y no comercial:** asegurar el acceso libre a la producción científica financiada con fondos públicos.

**6. Infraestructuras abiertas y cooperativas:** fortalecer repositorios, plataformas y bibliotecas digitales interoperables.

**7. Sistemas de información inclusivos:** construir bases de datos públicas y representativas de la diversidad regional.

## III. Transformación de los modelos de evaluación

**8. Evaluación abierta y participativa:** promover procesos transparentes, colaborativos y contextualizados.

**9. Indicadores cualitativos y regionales:** sustituir métricas comerciales por criterios de valor social y relevancia contextual.

**10. Equidad e inclusión:** incorporar la perspectiva de género, diversidad y apoyo a trayectorias emergentes.

## IV. Formación y cultura de ciencia abierta

**11. Pedagógica crítica:** fomentar la educación y la reflexión colectiva sobre la ciencia abierta y la evaluación responsable como prácticas transformadoras.